



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N°.....0481..... -2023-GORE-ICA-DRSA/DG-CLAS

Ica, ...25... de Mayo... del 2023

VISTO:

El Memorando N° 179 -2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, de fecha 05 de Mayo del 2023, el Oficio N° 023-2023-GORE-ICA-DIRESA/MRI/CLAS y la Nota N° 132-2023-DIRESA-ICA/DESP-DSS.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones y su Reglamento Decreto Supremo N° 017-2008-SA dispuso la reestructuración de las Comunidades Locales de Administración de Salud y la adecuación de las existentes a la Ley y el Reglamento, estableciendo el procedimiento a seguir para la selección y designación del Gerente de la CLAS;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1469-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS, de fecha 13 de Setiembre del 2018, se aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS-V.01 "Directiva Administrativa para la Precalificación de la Terna de Postulantes a las Gerencias de las Asociaciones CLAS del ámbito de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Ica", la misma que tiene como objetivo Realizar en forma transparente el proceso de precalificación de las ternas de postulantes a las Gerencias de las asociaciones CLAS del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Ica, entre los profesionales de la salud que se presenten a las convocatorias...;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0217-2022-GORE-ICA-DRSA/DG-CLAS, de fecha 18 de Marzo del 2022, se designó en su artículo segundo de la parte resolutive, al Médico Cirujano Arister Romero Cahuana, las funciones de Gerente de la asociación CLAS El Ingenio y a su vez Jefe del Centro de Salud CLAS El Ingenio del distrito El Ingenio, provincia de Nazca y departamento de Ica;

Que, durante el periodo comprendido entre el 30 de Marzo al 13 de Abril del 2023, el Consejo Directivo realizó la Convocatoria Pública para cubrir el cargo de Gerente de la CLAS Centro de Salud El Ingenio, vencido el plazo para la presentación de expedientes según el cronograma, se presentó un solo postulante;



Que, con fecha 17 de Abril del 2023, se reúnen en el Centro de Salud, el Consejo Directivo y los representantes de la Oficina CLAS de la Dirección Regional de Salud, para realizar la precalificación del postulante a la Gerencia de la CLAS, aplicando el Acta de Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos, Plan de Gestión y Entrevista Personal, donde revisado y evaluado el expediente presentado, determinaron que la postulante Karina Lisset Purilla Pillaca de profesión Obstetra, reúne los requisitos y califica con puntaje aprobatorio para el cargo de Gerente;

Que, con fecha 20 de Abril del 2023, a través del Oficio N° 023-2023-ICA-DIRESA/MRI/CLAS, la Presidenta de la Asociación CLAS El Ingenio, hace llegar el Acta de Reunión del Consejo Directivo mediante la cual comunica la Elección del Gerente, en la misma que solicitan se emita la resolución de designación como Gerente de la Asociación CLAS El Ingenio, a la Obstetra Karina Lisset Purilla Pillaca, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29124, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-SA; y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Dirección de Servicios de Salud, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la DIRESA Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Médico Cirujano Arister Romero Cahuana, en el cargo de Gerente de la CLAS El Ingenio y a la vez Jefe del Centro de Salud CLAS El Ingenio, del distrito de El Ingenio, provincia de Nazca y departamento de Ica, expresando el agradecimiento por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Obstetra KARINA LISSET PURILLA PILLACA en el cargo de Gerente de la Asociación CLAS El Ingenio y Jefe del Centro de Salud El Ingenio, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 35° del D.S. N° 017-2008-SA

ARTICULO TERCERO.- La duración del cargo de Gerente es de dos (2) años continuos, siempre y cuando apruebe la evaluación anual que permita su ratificación para continuar el segundo año.

ARTICULO CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados, al Registrador Regional del RENAES-DIRESA Ica y a las instancias correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M. C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG-DIRESA
VFPA/DESP
MYGD/DSS
MHB/Coord. CLAS
BYJG/Ases. Legal CLAS